



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
ADENDA N° 1 – CEX N° 105/2024

Asunción, 18 de octubre de 2024

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 105/2024 – ASESORAMIENTO PARA EL PROCESO DE CALIFICACIÓN CREDITICIA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY – ID N° 445004**, cumplimos en informar las modificaciones para el presente llamado:

Punto 1

El apartado “Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del PBC queda redactado como sigue:

16. Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

- | |
|--|
| a) Nota en carácter de declaración jurada en la cual el Oferente manifieste contar con la experiencia en asesoramiento para el proceso de calificación crediticia. |
|--|

Punto 2

Se modifican las fechas en el SICP.

Atentamente.

Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

Encargado de Despacho
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas

Gerente General
Banco Central del Paraguay